



B.O.C.M. Núm. 105 JUEVES 3 DE MAYO DE 2018 Pág. 259

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151 CASTELLÓN NÚMERO 4

EDICTO

María del Carmen Esteban Esteban, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de los de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento ordinario 461 de 2017, a instancias de don Daniel Marian Perjaru, don Viorel Florin Soceanu, don Ion George Geasa y doña Gheorghita Lutan, contra "Balitec Mayoristas, Sociedad Limitada", y "Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito", en el que, por medio del presente, se cita a "Balitec Mayoristas, Sociedad Limitada", quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social número 4, sito en calle Bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de mayo de 2018, a las nueve y cincuenta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes, haciendo saber que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente en Castellón, a 13 de abril de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/14.475/18)

